



Asociación de Universidades
GRUPO MONTEVIDEO

COMISIÓN DE ASUNTOS INTERNACIONALES (CC.AA.II)

Virtual plataforma ZOOM, 17 de febrero de 2020 – Hora 14.00 de UY

SESIÓN ORDINARIA

A los solos efectos de tratar el siguiente Orden del Día:

1. Acta de la Sesión del 23 de enero de 2020 (falló quórum).
2. PROYECTO ERASMUS+ INCAS sometido el 5 de febrero de 2020. Informa Juan M. Sotelo (el proyecto fue distribuido con anterioridad).
3. a. Breve informe FIESA 2020.
b. Reunión de la Comisión de Asuntos Internacionales en FIESA.
4. SGroup European Universities' Network (Grupo Santander de Universidades Europeas) propone convenio de cooperación y plan de acción 2020.
5. Plan Estratégico 2020 – 2030 (Eje III - Objetivo Estratégico 2 – Se incorpora el texto respectivoⁱ). Sobre este asunto comenzará a discutirse un borrador de documento a construir, con el aporte de los integrantes de la Comisión.
6. Planteamientos de los integrantes de la Comisión y asuntos varios.
7. Cierre.

ⁱ OBJETIVO ESTRATÉGICO 2

Planificar el relacionamiento internacional y desarrollar alianzas estratégicas en lo académico y en lo geopolítico con el fin de dar respuesta a las inquietudes y necesidades de AUGM, supone analizar qué alianzas satisfacen los variados motivos de tal relacionamiento.

Partiendo de previas orientaciones emanadas de las conferencias regionales de educación superior y de las propias experiencias institucionales en lo atinente al relacionamiento internacional y los aprendizajes concomitantes, se hace necesario definir la política de tal relacionamiento.

OE. 2 - Sistematizar las acciones de inserción en esquemas de cooperación regional, birregional y multirregional, fortaleciendo la cooperación Sur-Sur, Sur-Sur/Norte y Sur-Norte en espacios de cooperación que contemplen todas las áreas y funciones universitarias.

Objetivos Específicos

Previamente a la formulación del presente Plan y de estos objetivos, se vienen ejecutando acciones de relacionamiento internacional y nos proponemos emprender nuevas. Se entiende necesario por tanto una política de relacionamiento internacional ajustada a las perspectivas del desarrollo y el fortalecimiento institucional, siendo menos reactivos a las ofertas de acuerdos y dando un salto cualitativo a lo propositivo.

OEsp a - Establecer esquemas de desarrollo del relacionamiento internacional con distintos espacios, organismos y regiones, que en forma no excluyente serán: Sur-Sur; Sur-Norte; Iberoamérica; Interamericana; Asia-Pacífico; África; Organismos internacionales y Redes.

El establecimiento de prioridades en la amplia gama de opciones de relacionamiento internacional y los objetivos de las alianzas deberán, de manera concomitante, prever el monitoreo del cumplimiento de las actividades en base a indicadores definidos.

OEsp. b - Definir prioridades y objetivos del relacionamiento internacional con espacios, regiones, organismos y redes e indicadores para el control del cumplimiento de las actividades establecidas.